

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de marzo de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1276/82 //  
corresponde N° 2 del registro del Departamento de Compras,  
por el que se tramita la licitación privada N° 66/83, a los  
efectos de lograr la provisión de cuarenta metros cuadrados  
de alfombra para la Cámara Nacional de Apelaciones en lo  
Criminal y Correccional Federal, y  
Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones  
legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofer-  
tas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 20.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido  
en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

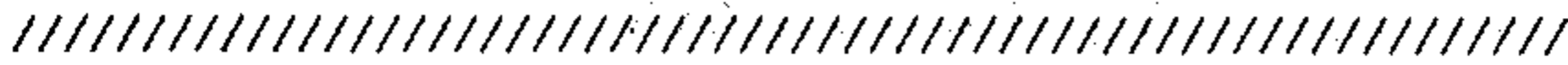
1°) Aprobar la licitación privada N° 66/83 la  
que se adjudica a la firma "KALPAKIAN HNOS. S.A.C.I." por  
la provisión del renglón N°1 -por única oferta válida- de  
acuerdo a su presupuesto de fs. 16/17 y por el importe to-  
tal de PESOS: TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE  
MIL (\$ 32.420.000.-).-

2°) Desestimar -atento lo aconsejado a fs. 20-  
la oferta N°1 y la colocación de la alfombra de la oferta  
N°2.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Mo-  
blaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de  
Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

////////////////////////////////////

25 MAR 1983



4°) Regístrese y devuélvase al Departamento de  
Compras, a sus efectos.-

*[Handwritten signature]* SVC

b.m

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION